

D. Marcos Ortuño Soto.  
Alcalde de Yecla.

Yecla, 24 de marzo de 2017.

Estimado señor alcalde:

En nombre de las entidades y asociaciones que firmamos esta carta queremos expresarle nuestra gran preocupación ante el anuncio de un acto de propaganda antivacunas que se celebrará en el Edificio Bioclimático hoy, 24 de marzo.

Si la difusión de terapias pseudocientíficas siempre es rechazable, en el caso de los movimientos antivacunas lo es aún más. Gracias a las vacunas se han salvado millones de vidas en todo el mundo, y enfermedades tan terribles como la viruela o la poliomielitis han sido erradicadas o están a punto de serlo. Pero el éxito de las campañas de vacunación ha sido tan rotundo que nuestra sociedad occidental está empezando a olvidar las consecuencias de esas dolencias, y grupos e individuos sin escrúpulos aprovechan esa especie de amnesia colectiva para introducir dudas sobre la eficacia o la seguridad de las vacunas.

Y quienes pagan las consecuencias de esas dudas son los más débiles. Si unos padres, convencidos por esos movimientos antivacunas, deciden dejar de vacunar a sus hijos, son esos niños quienes quedan expuestos a la enfermedad. Y si un porcentaje pequeño pero significativo de familias deja de vacunar a sus hijos la inmunidad de grupo también se resiente, poniendo en peligro a las personas que no han podido vacunarse (bebés, enfermos inmunodeprimidos, etc.).

Los movimientos antivacunas son los responsables de diversos rebrotes epidémicos en Europa y EE. UU., en algunos casos con víctimas mortales. Y fueron esos mismos movimientos, no lo olvidemos, los que convencieron a los padres de un niño de Olot para que no lo vacunasen contra la difteria, con las trágicas consecuencias que todos conocemos.

Es difícil entender que estos grupos reciban apoyo por parte de asociaciones y entidades privadas, pero que lo haga un ayuntamiento resulta sencillamente incomprensible: los organismos públicos tienen la obligación ética, moral y hasta jurídica (art. 43 de nuestra Constitución) de proteger la salud de los ciudadanos, obligación que evidentemente se incumple al ceder un espacio para que se propague este tipo de propaganda.

Es un acto que no puede estar amparado en la libertad de expresión. En primer lugar porque el derecho a la libre expresión de ideas y opiniones amparado por la Constitución tiene como contrapartida el derecho de los ciudadanos a recibir información veraz, algo que evidentemente incumplen las falsedades que difunden estos grupos. Pero, además, porque el derecho a la libre expresión no incluye el derecho a que los organismos públicos cedan

sus locales para ello. De hecho, ni el Reglamento de Participación Ciudadana ni las restantes normas municipales establecen que el Ayuntamiento tenga que ceder sus locales a cualquier asociación que la pida, ni siquiera a las inscritas en el Registro de Entidades Declaradas de Interés Municipal, y mucho menos para un acto con este contenido.

Estamos seguros de que usted comparte con nosotros la preocupación por la salud de sus conciudadanos, y de hecho hace un año, con motivo de la celebración de un acto similar al que ahora se ha convocado, afirmó por Twitter que «la persona encargada de ceder los espacios tiene indicaciones de estar más vigilante al respecto». Sea por negligencia o sea por mala fe, esa vigilancia ha fallado, pero aún está usted a tiempo de poner un poco de racionalidad en este asunto y de evitar que su Ayuntamiento coopere con este peligroso evento. Por la salud y la seguridad de todos los vecianos, impida que ese acto se celebre en dependencias municipales.

Atentamente,

- Asociación de Divulgación Científica de la Región de Murcia, inscrita en el Registro de Asociaciones de la Región de Murcia con el número 12.040;
- Asociación para Proteger al Enfermo de Terapias Pseudocientíficas (APETP), inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior con el número 608.238;
- Círculo Escéptico, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior con el número 585.449;
- Red de Prevención Sectaria y del Abuso de Debilidad (RedUNE), inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número 172.247; y
- Sociedad para el Avance del Pensamiento Crítico (ARP-SAPC), inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior con el número 71.144.